

**GANADERA GANADYAN S.A.
HACIENDA YANAHURCO**

Quito, 3 de Febrero de 2006

Señor
Claudio Enrique Cobos Baca
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria del Directorio de la Compañía "GANADERA GANADYAN S.A.", celebrada el día 31 de Enero del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, contando a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el registro correspondiente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en 14 de Mayo de 1993, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Manuel Moreta Castillo, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio de 1993. Posteriormente la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Archidona, Provincia de Napo, mediante escritura pública otorgada el 4 de septiembre del 2001, ante la Notaria del Cantón Archidona, señora Maura Elisa Benalcazar Santana, e inscrita en el Registro de la Propiedad - Libro Mercantil el 21 de febrero del 2002.

De conformidad con los estatutos de la Compañía el Gerente General tendrá a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, lo reemplazará el Presidente.

Este nombramiento deja insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Atentamente,

Diego Baca Samaniego
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "GANADERA GANADYAN S.A.", a 13 de febrero de 2006.

Claudio Enrique Cobos Baca
C.I. #170818859-2

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARCHIDONA: Registrado el presente nombramiento del señor **CLAUDIO ENRIQUE COBOS BACA** como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GANADERA "GANADYAN S.A."** para un período de **CINCO AÑOS**. - Se inscribe en el **TOMO IV "REGISTRO MERCANTIL"**, con el **NÚMERO 001, REPERTORIO 083**, del año dos mil seis. - **CERTIFICO:** Archidona, a trece de marzo del año dos mil seis.



Nelson R. Paredes
Nelson R. Paredes 7
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ARCHIDONA

